

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

MAT.: ENTREGA SUBSIDIO DE RECURSO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL PROGAMA MÁS CAPAZ MUJER EMPRENDEDORA

DECRETO EXENTO Nº 3349

Monte Patria, 16 de Marzo de 2016.-

VISTOS

- Decreto Alcaldicio Nº1639, del 05 Febrero de 2016 que aprueba contrato de aportes no reembolsables para la ejecución de proyecto "Más Capaz Mujer Emprendedora"
- Que en los términos de referencia del programa en su punto 21 "descripción de programa" se establece la entrega de fondo de inversión a las usuarias de \$300.000
- El D.F.L.Nº 1/19.704, de fecha 27.12.2001, Publicado en el Diario Oficial con fecha 03.05.02, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nº12120 del 06 de Diciembre de 2012 que aprueba asunción de Alcalde y concejales por un periodo de 04 años 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio Nº14306, de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 9589 de fecha 16.10.2009 que aprueba puesta en marcha de Organismo Técnico de capacitación Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

CONSIDERANDO

La necesidad de pagar subsidio de Recurso de Inversión de \$300.000 en el marco de la ejecución de Programa FOSIS "Más Capaz Mujer Emprendedora"

ina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

DECRETO

- 1.- APRUÁBASE el pago de \$300.000 pesos a Paula Chalimar Alfaro Veas rut:

 por concepto de recurso de inversión en el marco del Programa "Más Capaz Mujer Emprendedora"
- 2.- ESTABLÉZCASE que el pago se efectuará por el monto único de \$300.000 y deberá ser rendido mediante la correspondiente factura.
- **3.- IMPÚTESE** el gasto que demanda el contrato aprobado a la cuenta Nº 114.05.01.123 "FOSIS Más Capaz Mujer Emprendedora" ITEM "Recursos de Inversión"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE KAAC/RGF/y/h

- DIDECO
- DAF
- RR.HH
- Oficina de Partes